



23 de Enero del 2020 Comunicado de Prensa UC/07/20

EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS EN EL CENTRO FEMENIL

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas precautorias al Secretario de Seguridad Pública de la Entidad, para que se respete la privacidad y dignidad de las personas privadas de la libertad en el Centro de Reinserción Social Femenil, solicitando que se evite la exhibición pública de su persona y/o sus hijos, y garantizar con ello, el pleno cumplimiento del principio del interés superior de la niñez.

Lo anterior, al conocer a través de redes sociales que el youtuber Luis Villar (Luisito Comunica) compartió imágenes en redes sociales de su visita a dicho Centro, en las cuales se aprecian rostros de personas privadas de la libertad y una menor de edad.

En este sentido, la CEDHNL señala que las Reglas Mínimas para el tratamiento de las personas reclusas, establecen que la exposición al público de las personas privadas de la libertad debe ser la menor posible y que se tomarán disposiciones para protegerlos de los insultos, curiosidad del público, así como toda clase de publicidad.

Por otra parte, el artículo 77 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, considera violación a la intimidad cualquier manejo directo de su imagen que permita su identificación en los medios de comunicación o electrónicos conforme al principio de interés superior de la niñez.

Este Organismo exhortó a la autoridad penitenciaria a sujetarse a lo establecido en los principios básicos y en las Reglas Mínimas para el Tratamiento Básico de los Reclusos, respetando los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y el interés superior de la niñez.

La CEDHNL otorgó un plazo de 24 horas para que la autoridad informe sobre las medidas adoptadas para atender esta petición.